

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0043-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de setiembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con Oficio Digital N° 0575-2021-UNHEVAL-FCE/D, del 22.JUL.2021, dirigido al Vicerrector Académico, remite la Resolución N° 0344-2021-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 17.AGO.2021, que aprobó, por acuerdo de Consejo de Facultad, el presupuesto reformulado del Programa Segundo Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, presupuesto que en archivo adjunto forma parte de la presente Resolución, para su ratificación;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe Digital N° 0716-2021-UNHEVAL/OPyP-UP-J, de fecha 14.SET.2021, informa que ha revisado el "PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2021", y considerando los motivos de la modificación del presupuesto manifestado por el Coordinador Académico según Oficio N° 0173-2021-UNHEVAL-FCE-PSE/CA comunico que el proyecto de estimación de ingresos y egresos, cumple con las deducciones del 53% para gastos de operación y mantenimiento, 5% fondo semilla dedicada a la investigación, 2% para el autofinanciamiento de la DIPROBSA y 40% utilidad capital para la UNHEVAL, de acuerdo al inciso 5.4 de la Directiva N° 001- 2018-UNHEVAL-DIPROBSA, Directiva de procedimiento económico-financiero de los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios Académicos -CEPROBSA-UNHEVAL, aprobado mediante Resolución N° 1054-2018-UNHEVAL y Resolución Consejo Universitario N° 3933-2019- UNHEVAL, de la misma forma es concordante con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 Cuarta disposición final "Los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generadores de ingresos. De existir saldos disponibles, éstos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú..."; precisando que deberá ser el titular del Pliego el que autorice dicho presupuesto mediante acto administrativo, es necesario precisar que la ejecución de las gastos de bienes y/o servicios desde la etapa del requerimiento se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Subunidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, siendo responsabilidad única del Coordinador Académico del programa su cumplimiento. Del mismo modo, indica que el desarrollo de las actividades se encuentra programado en el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Producción y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Field (Centro de Costo, Actividad operativa, Tarea SIGA, Meta Fisica, Fuente) and Description.

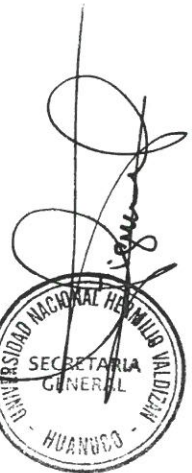
1. PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2021:

Summary table with 5 columns: Meta fisica, Unidad de medida, Meta presupuestal, Gen., Fte. Fin.

Detalle table with 2 columns: Item (A-F) and TOTAL amount.

Que, de la misma manera, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con el mismo informe digital, señala que los anexos detallados en el PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2021, son

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de la expedición
Resolución siguiente





única del Coordinador Académico del programa su cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente. Finalmente, emite las siguientes **Conclusiones**: De existir una variación en los ingresos proyectados, el presupuesto deberá ser reformulado en base a los ingresos financieros reales del acta de conciliación, considerando que: de ser menor la captación deberá reajustar sus gastos, y de ser mayor la captación priorizar aquellos gastos de operación y mantenimiento, limitándose a incrementar los montos remunerativos, conforme a lo establecido en la Resolución Consejo Universitario N° 3934-2019-UNHEVAL y el Artículo 6° de la Ley N° 31084. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. La retribución económica del personal docente y no docentes debe ser conforme a lo establecido en la Resolución Consejo Universitario N° 3934-2019-UNHEVAL, para lo cual la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios deberá velar por su cumplimiento. - Los rubros de gasto en materia de personal CAS- contrato administrativo de servicios debe ser monitoreado y evaluado por la Unidad de Recursos Humanos respetando el financiamiento institucional anual aprobado en la Ley N° 31084. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. La contratación de personas naturales por locación de servicio debe ser conforme a la Resolución de Consejo Universitario N° 1240-2021-UNHEVAL, de fecha 17 de junio de 2021 que aprueba los "Lineamientos que regulan el proceso de contratación de personas naturales por locación de servicios" de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. - Es pertinente que se comunique a las áreas adscritas de la Dirección General de Administración Especialidad Profesional de Educación, para el Año Fiscal 2021, deben coadyuvar a mejorar la calidad del gasto público, a través del cumplimiento de los límites de gastos aprobados en el presupuesto. De la misma manera emite las siguientes **Recomendaciones**: El Programa de Segunda Especialidad Profesional de Educación debe realizar acciones necesarias en la ejecución de sus gastos, orientando los recursos públicos a priorizar gastos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del programa de acuerdo con lo mencionado en el informe ejecutivo, que garanticen la continuidad del servicio que se brinda a los estudiantes, tales gastos como: servicio de docencia, servicio de plataforma virtual y/u otros gastos ineludibles para el funcionamiento del programa. - La ejecución de los rubros de gastos bienes, servicios y activos no financieros programados en el presupuesto para el año fiscal 2021, estará sujeto a la necesidad considerando los principios de eficiencia y equilibrio presupuestal- financiero y las condiciones de la coyuntura actual y/o disposiciones establecidas por el Gobierno Central además teniendo en cuenta que debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento. - Los requerimientos de bienes, servicios y activos no financieros deben estar sustentados y realizarse con las previsiones del caso conteniendo la documentación pertinente (requisitos) establecidos según la normatividad vigente a fin de cumplir con el proceso de ejecución del gasto de manera oportuna, y coadyuvar a mejorar la calidad del gasto público a través del cumplimiento de los límites de gastos aprobados en el presupuesto.



Que el Rector, estando al Informe favorable de la Unidad de Presupuesto, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 0099-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el "PRESUPUESTO MODIFICADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2021", cuyos anexos forman parte de la presente Resolución; precisando que la ejecución de los gastos de bienes y servicios, desde la etapa de requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Sub Unidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, siendo responsabilidad única del Coordinador Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación su cumplimiento, cuyos resúmenes es como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 708,340.00
B. Egresos 53%	S/. 316,292.59
C. Deducción 2%	S/. 14,166.80
D. Deducción 5%	S/. 35,417.00
E. Deducción 40%	S/. 283,336.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 59,127.61





SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0043-2021-UNHEVAL

-03-

- 2° **DISPONER** que el Coordinador Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, tenga en consideración las **conclusiones y recomendaciones** esbozadas por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en el Informe Digital N° 0716-2021-UNHEVAL/OPyP-UP-J, precisado en los considerandos de la presente Resolución, salvo que existan razones o causas que justifiquen su modificación o norma que lo sustente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Guillermo A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Abog. Yersel K. FIGUEROA QUÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.-AL-OCI.-UP
UTransparencia
OPyP-DIGA.-UPSAEnf.
UContabilidad-UT-SUS
FCE-DIPROBSA- Archivo

Lo que transcribo a UD. para su
conocimiento y demás fines
Abog. Yersel Karín Figueroa Quñonez
SECRETARIO GENERAL



EDUCACION FISICA - GRUPO - 2019

Código	Descripción	Categoría	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1204 Programación Curricular y Evaluación de los aprendizajes - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1205 Práctica Docente - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1203 Didáctica de la Educación Física - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1204 Programación Curricular y Evaluación de los aprendizajes - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1205 Práctica Docente - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1101 Neurociencia y Desarrollo Humano - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1102 Investigación Acción Educativa I - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1103 Metodología para la Enseñanza del Fútbol y Voley - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1104 Metodología para la Enseñanza del Fútbol y Voley - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1105 Metodología para la Enseñanza del Basquetbol - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1201 Investigación Acción Educativa II - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1202 Actividades Acuáticas para la Educación Física - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.2.29.11	Desarrollar el curso de 1203 Didáctica de la Educación Física - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.2.29.11	Desarrollar el curso de 1204 Programación Curricular y Evaluación de los aprendizajes - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.2.29.11	Desarrollar el curso de 1205 Práctica Docente - Segundo Semestre	Alumnos	1800	1,800.00	1,800.00

EDUCACION FISICA - 2021 - II - GRUPO I

2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1101 Neurociencia y Desarrollo Humano - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1102 Investigación Acción Educativa I - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1103 Metodología para la Enseñanza del Fútbol y Voley - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.2.29.11	Desarrollar el curso de 1104 Metodología para la Enseñanza del Fútbol y Voley - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00

EDUCACION PRIMARIA - GRUPOS - 2020

2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1201 Tesis II - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1204 Creación y producción de textos y desarrollo de habilidades comunicativas	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1205 Práctica pedagógica	Docente	1800	1,800.00	1,800.00

EDUCACION PRIMARIA - 2021 - I - GRUPO I

2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1101 Neurociencia y Desarrollo Humano - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1102 Tesis I - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1103 Bases psicopedagógicas de Educación Primaria - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.2.29.11	Desarrollar el curso de 1104 Fundamentos de la C.A. Histórico Sociales y Humanas - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1105 Bases socio pedagógicas para el desarrollo de la conciencia ecológica - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1201 Tesis I - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1202 Avanzamiento de la Metodología y el desarrollo de pensamiento lógico - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1203 estrategia metodológica de aprendizaje en línea II - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1204 Creación y producción de textos y desarrollo de habilidades comunicativas	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1205 Práctica pedagógica	Alumnos	1800	1,800.00	1,800.00

EDUCACION PRIMARIA - 2021 - II - GRUPO I

2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1101 Neurociencia y Desarrollo Humano - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1102 Tesis I - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1103 Bases psicopedagógicas de Educación Primaria - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00

IDIOMA EXTRANJERO - GRUPOS - 2020

2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1104 Fundamentos de la C.A. Histórico Sociales y Humanas - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1203 Comprensión y producción de textos - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1204 Programación curricular y didáctica - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1205 Práctica Pedagógica - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00

IDIOMA EXTRANJERO - 2021 - I - GRUPO I

2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1101 Neurociencia y Desarrollo Humano - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1102 Investigación Acción Educativa I - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1103 Gramática del Inglés - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1104 Fonética del Inglés - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1105 Gramática Comparativa Inglés - Español - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1201 Investigación Acción Educativa II - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1202 Literatura inglesa - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1203 Comprensión y producción de textos - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1204 Programación curricular y didáctica - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.3.29.11	Desarrollar el curso de 1205 Práctica Pedagógica - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00

IDIOMA EXTRANJERO - 2021 - II - GRUPO I

2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1101 Neurociencia y Desarrollo Humano - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1102 Investigación Acción Educativa I - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1103 Gramática del Inglés - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1104 Fonética del Inglés - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00

ANDRAGOGIA - GRUPO I - 2020

2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1203 Elaboración de Proyectos Productivos Innovadores - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1204 Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Básica Alternativa - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1205 Práctica Pedagógica en EBA - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00

ANDRAGOGIA - GRUPO II - 2020

2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1203 Elaboración de Proyectos Productivos Innovadores - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1204 Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Básica Alternativa - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1205 Práctica Pedagógica en EBA - Segundo Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1101 Neurociencia y Desarrollo Humano - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00

ANDRAGOGIA - 2021 - I - GRUPO I

2.1.15.2.99	Desarrollar el curso de 1101 Neurociencia y Desarrollo Humano - Primer Semestre	Docente	1800	1,800.00	1,800.00
-------------	---	---------	------	----------	----------



Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
2.1.15.2-90	Desarrollar el curso de 1102 Investigación Acción Educativa I - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-90	Desarrollar el curso de 1103 Andragogía y Realidad de la EBA en el Perú - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-90	Desarrollar el curso de 1104 Diseño y Programación Curricular - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-90	Desarrollar el curso de 1105 Didáctica en la Educación Básica Alternativa - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-90	Desarrollar el curso de 1201 Investigación Acción Educativa II - Segundo Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-90	Desarrollar el curso de 1202 Técnicas de Tesis, Promoción y Desarrollo Comunal - Segundo Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.29.11	Desarrollar el curso de 1204 Elaboración de los Aprendizajes en la Educación Básica Alternativa - Segundo Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1205 Práctica Pedagógica en EBA - Segundo Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
ANDRAGOGIA - 2021 - I - GRUPO II					
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1101 Neurociencias y Desarrollo Humano - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1102 Investigación Acción Educativa I - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1103 Andragogía y Realidad de la EBA en el Perú - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1104 Diseño y Programación Curricular - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1105 Didáctica en la Educación Básica Alternativa - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1201 Investigación Acción Educativa II - Segundo Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1202 Técnicas de Tesis, Promoción y Desarrollo Comunal - Segundo Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.29.11	Desarrollar el curso de 1204 Elaboración de los Aprendizajes en la Educación Básica Alternativa - Segundo Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1205 Práctica Pedagógica en EBA - Segundo Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
ANDRAGOGIA - 2021 - II - GRUPO I					
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1101 Neurociencias y Desarrollo Humano - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1102 Investigación Acción Educativa I - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1103 Andragogía y Realidad de la EBA en el Perú - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1104 Diseño y Programación Curricular - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1105 Didáctica en la Educación Básica Alternativa - Primer Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1201 Investigación Acción Educativa II - Segundo Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1202 Técnicas de Tesis, Promoción y Desarrollo Comunal - Segundo Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.29.11	Desarrollar el curso de 1204 Elaboración de los Aprendizajes en la Educación Básica Alternativa - Segundo Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00
2.1.15.2-99	Desarrollar el curso de 1205 Práctica Pedagógica en EBA - Segundo Semestre	1	Docente	1,800.00	1,800.00

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
2.1.15.2-99	Retribución económica al Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos	1	Docente	12,000.00	12,000.00
2.1.15.2-99	Remuneración económica al Coordinador Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional	1	Docente	1,000.00	1,000.00
2.2.29.11	Personal de Coordinación y Monitoreo de actividades académicas para la Unidad de Producción y Servicios Académicos	1	Personal	1,700.00	1,700.00
2.2.29.11	Personal de Coordinación y Monitoreo de actividades académicas para Programa de Segunda Especialidad Profesional	1	Personal	1,700.00	1,700.00
2.2.29.11	Personal de Coordinación y Monitoreo de actividades académicas para Programa de Segunda Especialidad Profesional	1	Personal	1,500.00	1,500.00
2.2.29.11	Servicio de Técnico Informático Soporte de Sistema de Aula Virtual FVE (Remuneración CAS)	1	Servicio	3,000.00	3,000.00
2.2.29.11	Servicio de Técnico Informático Soporte de Sistema de Aula Virtual FVE (Remuneración CAS)	1	Personal	108.00	108.00
2.2.29.11	Servicio de Técnico Informático Soporte de Sistema de Aula Virtual FVE (Remuneración CAS)	1	Personal	1,200.00	1,200.00
2.2.29.11	Servicio de Técnico Informático Soporte de Sistema de Aula Virtual FVE (Remuneración CAS)	1	Personal	1,000.00	1,000.00
2.2.29.11	Servicio de Presentación de Artistas Musicales	1	Personal	300.00	300.00

MATERIALES DE OFICINA

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
2.3.15.12	Papel Bond 75 g Tumbado A4	15	Suministro	10.00	150.00
2.3.15.12	Cinta de Empaque 3 x 1 x 55 Yd	4	Suministro	2.00	8.00
2.3.15.12	Etiquetas adhesivas 10 x 7.5 cm x 7.5 cm (1.8 cm) negro, x 100 hojas colores variadas	15	Suministro	1.33	20.00
2.3.15.12	Papel Manila Tumbado A4	6	Suministro	3.70	22.20
2.3.15.12	Proyector de Multimedia	2	Suministro	24.17	48.34
2.3.15.12	Proyector de 2 cabezas para 20 hojas	2	Suministro	6.97	13.95
2.3.15.12	Impresora HP LaserJet Pro M404dn	10	Suministro	3.60	36.00
2.3.15.12	Impresora HP LaserJet Pro M404dn	1	Suministro	4,000.00	4,000.00
2.3.15.12	Carpeta de Toner negro CF258A	2	Suministro	553.70	1,107.40
2.3.15.12	Toner de impresión HP LaserJet CE258A	2	Suministro	35.00	70.00
2.3.15.12	Tinta de impresión Epson	12	Suministro	0.65	7.80
2.3.15.12	Bolador (Lápiz) de línea seca Color Azul	25	Suministro	0.65	16.25
2.3.15.12	Bolador (Lápiz) de línea seca Color Negro	25	Suministro	0.65	16.25
2.3.15.12	Memoria Lib 32 Gb	5	Suministro	30.00	150.00
2.3.15.12	SERVICIO DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	18	Suministro	120.00	2,160.00
2.3.15.12	Disco Duro Externo Portátil de 1TB	3	Suministro	250.00	750.00

MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
2.3.15.31	Detergente de alcohol gel	1	Suministro	300.00	300.00
2.3.15.31	Escoba	2	Suministro	20.00	40.00
2.3.15.31	Bandeja desinfectante de zapatos	14	Suministro	50.00	700.00
2.3.15.31	Jabón antibacterial Gel Líquido	14	Suministro	20.00	280.00
2.3.15.31	Líquido Desinfectante	14	Suministro	20.00	280.00
2.3.15.31	Tijer Oxidad de protección química	42	Suministro	50.00	2,100.00

MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIO MEDICO

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
2.3.18.21	Mascarillas KN95 / N95 Certificadas Ce Fsa & Capas	2000	Suministro	3.00	6,000.00
2.3.18.21	Guanites	2000	Suministro	2.00	4,000.00
2.3.18.21	Alcohol en Spray	20	Suministro	25.00	500.00
2.3.18.21	Protector Facial	42	Suministro	20.00	840.00
2.3.18.21	Alcohol en Gel	14	Suministro	15.00	210.00

Ingresos 100%	0,00	0,00	106.800,00	92.800,00	89.440,00	37.600,00	37.600,00	64.000,00	64.000,00	64.000,00	64.000,00	64.000,00
Gastos 5%	21.427,19	7.068,00	33.748,00	33.748,00	31.968,00	27.946,40	19.306,00	20.908,00	29.808,00	29.808,00	29.808,00	29.808,00
Deducción 2%	0,00	0,00	2.138,00	1.856,00	1.788,00	1.752,00	752,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00	1.760,00
Deducción 5%	0,00	0,00	5.345,00	4.640,00	4.472,00	1.860,00	1.860,00	4.400,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00
Deducción 40%	0,00	0,00	42.760,00	37.120,00	35.776,00	15.040,00	15.040,00	35.200,00	25.600,00	25.600,00	25.600,00	25.600,00
Saldo	-21.427,19	-7.068,00	22.889,00	15.416,00	15.435,20	-8.077,40	620,00	26.332,00	4.112,00	4.112,00	4.112,00	2.612,00

RESUMEN	TOTAL 2021
A) INGRESO 100% (*)	706.340,00
B) GASTOS 5% (*)	316.292,59
C) DEDUCCION 2% (*) REGIMEN 2016 UNNEVAL	14.166,80
C) DEDUCCION 5% (*) REG. N° 0189-2016 UNNEVAL	35.417,00
D) DEDUCCION 40% (*) REG. N° 0189-2016 UNNEVAL	283.336,00
E) SALDO	58.127,61



